

BORRADOR_ Decreto /2017, de xx de xxxxx de 2017, por el que se modifican los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

El artículo 46.2.a) apartado 1º, de la Ley 2/2017, de 1 de septiembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la el año 2017, atribuye al Consejo de Gobierno la aprobación, así como sus modificaciones, de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo correspondientes al personal funcionario, a propuesta de la consejería con competencias en materia de empleo público, previo informe favorable de la dirección general den materia de presupuestos.

Mediante el Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, se aprobó la relación de puestos de trabajo reservados al personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

El Decreto /2017 de xx de xxxxx de 2017 por el que se modifica el Decreto 17/2000 de 1 de febrero que aprueba el reglamento del Cuerpo de Agentes Medioambientales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, establece que *“El puesto de Coordinador Regional será cubierto por el sistema de concurso singularizado, exigiéndose para poder participar una antigüedad mínima de siete años en destino definitivo en puesto de trabajo de Coordinador Provincial o Adjunto, cinco años de Coordinador Comarcal o doce años de Agente”.*

La inexistencia de un puesto de trabajo que cumpla con las características establecidas para el puesto de Coordinador Regional integrado dentro del Cuerpo de Agentes Medioambientales, hace necesaria la modificación de la actual relación de puestos tipo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día xx de xxxxx de 2017,

Dispongo,

Artículo Único.

Se aprueba la modificación de la relación de los puestos tipo que integran las relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que se contiene en el Anexo I del presente Decreto.

Disposición final.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Toledo, el xx de xxxxxx de 2017

El Presidente

EMILIANO GARCÍA PAGE

El Consejero de Hacienda y Administración Públicas

JUAN ALFONSO RUIZ MOLINA

Anexo I

Denominación	Gr.	Cuerpo-Escala	Ni.	Compl. Especif.	F.P.
Puesto Tipo nº 22-370	C	C.Ag.Mediamb.	22	12.435,96	S